



Antes que lleguá este caso cobraron por el li-
bro que aprobó la Intendencia de Santos
que en la Junta Municipal entregue al
Alcalde las cantidades que con los correos
dienta libramiento. Se libre contra los
fondos de los Santos. Senor don J. Diputa-
do inter ventor del Posito a D. Diego Linan, y para
deportario del mismo. a D. Pedro Jones Martin
Asi mismo acordaron se proceda al Repartimiento
Becinal de Santos Municipal de mayor brevedad.
Asi mismo acordaron que debiéndose nombrar
sean para los casos que ocurren en el Ayunta-
miento y Adminis. haviendo de jurar nombre
con el Posito y de Arrendo. Vecino de la ciudad.
de Mexico Abogados de los Tribunales Nacio-
nales, para cuyo objeto se le abilitaran
los Jueces en forma para que representen
y defiendan entados, los casos que ocurren
y fueren necesarios enquis. Estado Segun el
yo. la Sesion y firman los. S. que Saben
de que yo el Secretario certifico

Repartimientos
para el Posito
Reparto
vecinal.

Firmo. Manresa

Pedro Lopez

Antonio Lopez

Ant. Arista

Jose Garcia

Jose Garcia

